

1743-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con trece minutos del dieciseis de diciembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido JUNTOS SAN JOSÉ en el cantón Curridabat de la provincia SAN JOSÉ, dentro del proceso de transformación a escala provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido JUNTOS SAN JOSÉ celebró el día treinta de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea en el cantón CURRIDABAT, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN CURRIDABAT**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109430816	NANCY TATIANA RAMIREZ CALDERON	PRESIDENTE PROPIETARIO
119200085	JOSHUA NATANAEL CASTRO SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
119750759	AMBAR NATASHA ORTEGA SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
108160380	OSCAR GUTIERREZ WACHONG	PRESIDENTE SUPLENTE
206400972	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104750202	JOSE RICARDO VILLEGAS MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116240207	MEIBY GABRIELA SANCHEZ LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
119750759	AMBAR NATASHA ORTEGA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119200085	JOSHUA NATANAEL CASTRO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206400972	MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109430816	NANCY TATIANA RAMIREZ CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
108160380	OSCAR GUTIERREZ WACHONG	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 281-2018, partido JUNTOS SAN JOSÉ
Ref., No.: 09042-2024